



ACTA N° 04 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE MARZO DE 2015

Siendo las 04:50 p.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Richard Durán Castro, determina que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Fernando Llantoy Baños proceda a la verificación del quórum reglamentario.

- 1. Jaime Raúl Salazar Luna - Consejero Regional (Junín)
- 2. Víctor Hugo Quijada Huamán - Consejero Regional (Tarma)
- 3. Richard Durán Castro – Consejero Regional (Chanchamayo)
- 4. Coquí Georgina Ríos de Néstares - Consejero Regional (Yauli – La Oroya)
- 5. Elmer Pablo Orihuela Sosa - Consejero Regional (Concepción)
- 6. Pedro Misael Martínez Alfaro - Consejero Regional (Jauja)
- 7. Clotilde Castellón Lozano – Consejera Regional (Huancayo)
- 8. Ciro Samaniego Rojas - Consejero Regional (Chupaca)

El Secretario Ejecutivo menciona que, se ha verificado el quórum reglamentario, a la vez hace presente que tiene, a la vista la Carta N°003-2015 emitida por el Señor Remigio Nicolás Rivera Guichard quien solicita permiso para no asistir a la sesión extraordinaria que dice así:

Es grato dirigirme a Ustedes. Con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo Solicitar el permiso correspondiente para la NO asistencia a la Sesión Extraordinaria que se me fue comunicada vía telefónica, para el de hoy; mi inasistencia se debe al siguiente motivo: que mi persona está participando en las reuniones de Agro Reforestación, Forestación Manejo de Bosques, Plantas Ornamentales y Medicinales y Acuicultura Amazónica, programadas para los días 18,21,22,23 y 24 del presente mes, que se viene realizando en Chanchamayo, Puñizas – San Luis de Shuaro y Satipo, y habiendo participado el representante del Gobierno Regional el señor Lic. Richard Duran Castro, y Autoridades de Cerro de Pasco, Chanchamayo, Oxapampa, CC.NN. Puerto Bermúdez. Así como las respectivas Instituciones del Ministerio de Agricultura SERFOR, ANA, AGROBANCO, adjunto al presente Carpeta concerniente al tema mencionado.

POR LO EXPUESTO: Solicito permiso para la no asistencia a la Reunión Extraordinaria. Hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Remigio Nicolás Rivera Guichard

CONSEJERO REGIONAL POR CHANCHAMAYO.

El Consejero Delegado menciona que, habiendo tomado conocimiento del documento remitido por el colega Remigio Nicolás Rivera Guichard que, efectivamente está organizando varias reuniones en la provincia de Chanchamayo respecto al tema de reforestación, queda a decisión del Consejo si se le va a otorgar el permiso correspondiente por lo cual pido que, se someta a votación, siendo **aprobado** por **MAYORIA**. Teniendo 1 voto en contra y 1 voto en abstención.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, he votado en contra toda vez que, en la carpeta no hemos encontrado la secuencia del trabajo que está realizando el Consejero de Chanchamayo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, para pedir permiso se tiene que tener un sustento de documentación la misma que no se tiene de conocimiento primero; segundo el permiso está ligado directamente al pago de dietas y digamos si es que nosotros ahora sin la evaluación del caso estamos aprobando darle permiso quiere decir que estamos aprobando

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like "Ric. Salazar Luna", "Remigio Nicolás Rivera Guichard", and "Ciro Samaniego Rojas".



también que se le pague una dieta, sin revisar adecuadamente si corresponde o no corresponde me abstengo porque, no tengo la documentación adecuada para dar el permiso.

El Consejero Delegado menciona que, como quedo la votación Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional menciona que, son 5 votos a favor.

El Consejero Delegado menciona que, por **MAYORIA** se acordó darle permiso al Consejero Remigio Rivera Guichard quien está haciendo coordinaciones para el día de mañana el Ministro de Agricultura va estar en la Selva Central acto seguido tenga la amabilidad Secretario Ejecutivo cual es el siguiente punto de la agenda que se va a tratar.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional menciona que, hay un acta pendiente de la Sesión Extraordinaria anterior.

El Consejero Delegado menciona que, en vista que ya se le ha remitido a todos los Consejeros por vía correo electrónico el acta de la sesión extraordinaria N° 03 de 25 de febrero de 2015; si hubiera alguna observación háganlo saber.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, no ha sido remitido a los correos al iniciar y cuando se me entrego esta acta pregunte si se había remitido a mi correo y me dijeron que no se había remitido a los correos nos están dando físicamente; no hemos tenido la capacidad de poder revisarlo por lo mismo ante ese hecho pido que, se de lectura para poder aprobar este acta.

El Consejero Delegado menciona que, para abreviar solicito dispensa de la lectura del acta; por lo cual somete a votación siendo aprobado por **MAYORIA**. Teniendo 2 votos en contra.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, el acta N° 03 de la sesión extraordinaria del 25 de febrero de 2015 recién en algunos minutos me hicieron entrega porque no encontré en mi correo entonces sería oportuno que de lectura.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, no se puede aprobar documentos el cual no conocemos el contenido por eso voto en contra de que, se dispense la lectura del acta.

El Consejero Delegado menciona que, por **MAYORIA** se dispensa la lectura del acta de la sesión extraordinaria n°03 de 25 de febrero de 2015 por lo siguiente; somete a votación la aprobación del acta mencionado siendo aprobado por **MAYORIA**. Teniendo 2 votos en contra.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, he mencionado que muy tarde nos hace entrega para dar lectura porque no lo he encontrado en el correo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, no tengo conocimiento del documento y no se podría aprobar.

El Consejero Delegado menciona que, por **MAYORIA** de los presentes se acuerda el acta N° 03 del acta de la sesión extraordinaria del 25 de febrero de 2015.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional menciona que, se tiene un punto de la agenda el recurso de reconsideración a Acuerdo Regional que aprueba la Transferencia Financiera a las Municipalidades de Jauja y Sicaya pasa dar lectura al documento presentado por el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional.

Elmer Pablo ORIHUELA SOSA, con DNI N°20051630, con domicilio en el Distrito de Cochas, Provincia de Concepción y Departamento de Junín; a usted, Respetuosamente decimos:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno de Consejo, aprobado por Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR, concordante con los artículos 109°, 207°, 208° y siguientes, de la Ley del Procedimiento Administrativa General, Ley N°27444, interpongo **RECURSO DE RECONSIDERACION**, contra el Acuerdo Regional que Aprueba la Transferencia Financiera al Distrito de Sicaya y Provincia de Jauja; a fin de que se declare la **NULIDAD ABSOLUTA de dicho Acuerdo**; bajo los siguientes fundamentos de hecho y Derecho que paso a exponer:



Primero.- Señor Consejero Delegado, la adopción del acuerdo no tiene sustento Técnico ni Legal, válido; toda vez, para aprobar la transferencia financiera, debe tener los informes de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Segundo.- Que, el Acuerdo Regional adoptado, se ha iniciado ha petición del Consejero Pedro Martínez Alfaro, pero, lamentablemente no se ha tenido en cuenta lo previsto anteriormente, por lo que no podemos adoptar un acuerdo de esa naturaleza, sin tener los soportes técnicos y legales, que nos sirva de aval para determinar en Sesión de Consejo Regional.

Tercero.- No se ha respetado el procedimiento antes señalado, cayendo en error el Consejo Regional en Pleno, toda vez, que la votación ha sido en forma unánime, sin que ningún consejero se abstuviera o votado en contra, sin embargo, habiendo revisado detenidamente existe un error en la adopción del acuerdo.

Por Tanto:

A usted, Señor Consejero Delegado, sírvase convocar a una sesión extraordinaria de Consejo, para que se pueda resolver mi petitorio.

Huancayo, 20 de marzo de 2014

Elmer Pablo Orihuela Sosa (Consejero Regional Provincia de Concepción)

El Consejero Delegado menciona que, habiendo tomado conocimiento el recurso de reconsideración solicitado por el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa en cumplimiento del Reglamento Interno del Consejo vamos a someter a votación efectos en poner en consideración el acuerdo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, por cuestión de orden antes de tomar en un acuerdo siempre se pasa a un debate y quisiera participar en el debate.

El Consejero Delegado menciona que, si todos estamos de acuerdo pasar en debate no hay ningún problema.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, cuestión de orden Señor Delegado creo que usted está manifestando si va a pasar a debate ahí en su debido momento va tener usted su oportunidad.

El Consejero Delegado menciona que, el recurso de reconsideración lo llevamos a debate no hay ningún problema.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, estoy entendiendo mal creo usted va a someter a voto la reconsideración del acuerdo y cuando se decide para bien o para mal ya va a ser un acuerdo entonces antes del acuerdo se debe ir al debate considero o estoy entendiendo mal.

El consejero delegado menciona que, según el reglamento tenemos que llevarlo a reconsideración con las $\frac{3}{4}$ partes del pleno, el pedido de reconsideración y si las $\frac{3}{4}$ partes está de acuerdo lo vamos a debatir si se va a tomar este acuerdo tal como lo ha solicitado el pedido hecho por el consejero Elmer Orihuela Sosa, para lo cual se pasa a votación siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

El consejero Elmer Orihuela Sosa menciona que, se ratifica en todo lo expresado en el documento presentado y lógicamente eso expresa lo que es la sustentación.

La consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, parte por una aclaración que en el escrito presentado que en el punto tercero el consejero Orihuela dice que la votación ha sido unánime para el acuerdo que se tomo recordarle que en mi caso no he votado a favor de que, se apruebe esta transferencia me he abstenido porque no conocía la documentación que, sé nos ha alcanzado; segundo de repente también es claro advertir en esta reunión que nos da lugar para hacerlo de la forma como están trabajando los Ejecutivos de la región, hemos podido evaluar que, la documentación del 17 de marzo de 2015 ha sido presentado a las 10:40 al Abog. Javier



Yauri Salome un Informe N° 25; a las 10:57 ha sido presentado a Gerencia General el Informe N° 28 luego nos han puesto en carpeta a las 11 de la mañana, entonces la pregunta es, cómo están trabajando los Gerentes de aquí del Gobierno Regional que, pueden llevar y conducir a error al Consejo Pleno yo quiero llamar la atención y dejar sentado que, no se puede trabajar de esa forma y he pedido en reuniones anteriores que, la documentación deben darnos con la anticipación del caso para poder analizar, evaluar para poder dar una voz y voto de caso contrario vamos estar cayendo siempre en esta situación de poder aprobar y pedir reconsideración creo que, es oportuno llamar la atención al Gerente General Regional al Abog. Javier Yauri Salome, Gerente de Planificación y Presupuesto el señor Clever Castañeda hacerle recordar que, no están trabajando bien y que no se puede actuar con mucha ligereza sobre el tema de la petición de transferencia de partidas eso es lo que quiero dejar aquí y poner una posición pues que trabajemos con más criterio porque estas cosas es lo que, nos lleva a tener enfrentamientos con la población.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, es cierto bueno yo asumo la responsabilidad en cuanto a esta modificación presupuestal como he sabido en la anterior reunión se invito incluso a autoridades Municipales de la provincia quien nosotros hicimos todos los esfuerzos para que este presupuesto, transferencia se pueda ver en esa vía entonces en ese sentido no es responsabilidad del Gerente General yo asumo mi responsabilidad y hemos tratado de poner en último momento ese presupuesto por mi provincia y no pensé que esto iba a causar conflictos entre 2 provincias hermanas me hubiera gustado que estén los Alcaldes de la provincia de Concepción que, estuvieron hace un momento primero disculparme ante esto, porque no ha sido la intención en ningún momento confrontar a 2 provincias hermanas sabemos muy bien que, cada Consejero ha asumido esta responsabilidad por su provincia y he querido que mi provincia se vea beneficiada primeramente con un Hospital que hace muchos años estábamos anhelando y que no se nos considero anteriormente bueno ya mi provincia comprendió que ese presupuesto se va hacer realidad bajo otras modalidades sin que, se pueda afectar el presupuesto que tiene Neoplásicas eso bien claro lo hemos dicho y ese Hospital Neoplásicas si o si se tiene que, culminar pero si ha pasado cosas; entonces acepto esa responsabilidad y pido disculpas a las autoridades de la provincia de Concepción y bueno esperemos que para la siguiente vez lo haremos mejor sin confrontar a 2 provincias.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, a veces cuando llegan documentos en el momento no se puede analizar también como Consejeros que, representan a cada uno de las provincias necesitan el respaldo porque ellos representan una provincia lo que nosotros observamos es a la forma de cómo se transfiere un presupuesto ya designado para el Hospital del Cáncer de Concepción se esté transfiriendo a Jauja a esto nosotros tenemos que, considerar que todo presupuesto asignado a una obra debe respetarse entonces en bien de la reconsideración se ha hecho una autocrítica a la posición que algunos hayan tomado en aprobar pienso que, los pueblos vecinos la provincia vecina de Concepción en esta oportunidad se van a sentir satisfechos porque también han visto que los Consejeros han reconsiderado de que se tiene que respetar esas obras que van a beneficiar a toda la región y a todo el Perú.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, realmente debemos de reconocer ahora se estaba queriendo cometer ese error que estamos reconociendo pero así dentro hay de una Comisión de Investigación en la anterior gestión como afectaron el presupuesto de algunos proyectos turísticos de Satipo, Tarma y dentro de 10 días va a salir ese informe; realmente nos unamos a eso y también tendríamos que complementar que todo este informe tendría que pasar a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional es cierto para tomar una decisión tiene que, haber un informe legal y presupuestario



entonces lo que está haciendo el pedido el Consejero de Jauja tiene que pasar a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Consejero Delegado menciona que, está quedando bien claro que no hubo mala intención de ninguna parte.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, yo voy a tocar en 3 partes esta exposición en primer lugar llamar la atención y que quede en auto por favor al personal de su Secretaria Señor Consejero Delegado toda vez que ya no es la primera espero que, sea la última que a última hora nos están alcanzando documentos para ponerlo de conocimiento quisiera que por favor todo sea por conducto regular cumpliendo lo establecido de nuestro RIC para que se tenga la opción de poder revisarlo y analizarlos lamentablemente ese día nos han alcanzado a última hora pero bueno, el punto número 2 también llamar la atención al Ejecutivo toda vez que, si nosotros analizamos friamente los documentos que se nos han alcanzado faltan otros informes y lamentablemente nos han hecho incurrir en error como lo manifiesta el pedido del Consejero de Concepción y eso hace ha ameritar a que, nosotros tenemos que ser conscientes que, como Consejeros Regionales representantes de cada provincia queremos obtener el mejor provecho en nuestra región queremos dejar claro, enfáticamente decir que si bien es cierto este Gobierno Regional quiere hacer que los presupuestos se descentralice estoy seguro que eso ha sido la materia del porque nuestro hermano de Jauja ha solicitado ese petitorio yo le felicito la hombría que, tiene al reconocer que por apoyar quizá su iniciativa todos hemos caído en error no solamente él ha caído en error y la culpa es de todos nosotros y en especial quizás mi persona por no haber revisado, tercer punto si quisiera tocar este Acuerdo Regional sea declarado y dejarlo sin efecto toda vez que, no cumple con los requisitos formales, no cumple con los requisitos legales lo que, es mas no se debe de tocar presupuestos aprobados para otra institución que quede bien claro mis hermanos de Jauja de que, el Hospital del cual se ha afectado de Neoplásicas esa recomendación que hizo el Gerente Castañeda previa llamada de atención no tiene porque moverse un solo sol de ese presupuesto en ese sentido 1 millón 650 mil soles solicitados y recomendado para autorización de modificación presupuestaria quede sin efecto en todos sus extremos y lo que, es más los 45 millones que si tiene de presupuesto inicial esta obra de Neoplásicas quede intacto, pero para nuestros hermanos de Jauja que también se queden tranquilos vamos a solicitar la recomendación al Ejecutivo de que el millón 650 mil sea obtenido de recursos ordinarios para cumplir lo solicitado por nuestro hermano de Jauja eso es cuanto yo quisiera aclarar mi posición por la que tiene que dejar sin efecto este Acuerdo de Consejo.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares menciona que, cuando una gestión en este caso Gobierno Regional que puede ser también local, provincial o distrital cuando se trabaja es cuando se presenta errores y eso debe de quedar claro si, en este Consejo hubo un error, pero que quede bien claro que a nivel del Gobierno Regional en estos 3 meses que, vamos a cumplir y con la fiscalización de este Consejo no hay delito eso es la gran diferencia; toda persona que trabaja y avanza comete errores hasta caminando se puede parar o caer solo aquella persona que no hace nada no puede ser criticado porque jamás va a cometer un error porque no hace nada una vez que este acuerdo que hemos tenido quede sin efecto también tenemos que sacar una lección lógico todos estamos de acuerdo acá a nivel de Consejo de que se debe recomendar al Ejecutivo no afectar los recursos de bonos soberanos que, han sido destinados al presupuesto asignado al Hospital de Neoplásicas y lo hemos escuchado hoy en lo que ha dado el informe a todo la prensa de que realmente es un bono intangible está sustentado, fundamentado y respaldado por una Ley esta obra tiene que, continuar una vez que, se esclarezca el importe en lo que ha sido el 1.8% de avance físico y casi el 19% de avance financiero eso si se tiene que, declarar allí si tenemos que salir no a las calles sino a las



autoridades para denunciar y por otra parte también a nuestro hermano el Consejero por Jauja felicitarle porque así se empieza no importa que tengamos estos tropiezos pero si es un Consejero que ha pedido para su provincia no solamente para Jauja sino también para Sicaya y creemos y muy personalmente en forma conjunta con los Consejeros así como vamos a velar y cautelar de que, los fondos para el Hospital de Neoplásicas no solamente lo que, tiene asignado los 45 millones o 57 millones sino el total del monto en un momento cubra para su culminación también velaremos para que estas provincias de Jauja y Sicaya también de todo lo que son recursos ordinarios recomendar al Ejecutivo para su atención porque aquí tenemos que, beneficiarnos todos y mucho más dar a los que, más necesitan y Concepción si necesita no solo necesita estos recursos sino ya lo dio a conocer el Ejecutivo de otro Hospital que se va a construir y tiene el monto ya designado tiene también ya el monto asignado y por su intermedio Consejero Delegado permítame felicitar al Consejero de Jauja que, se preocupa no solo por la provincia de Jauja sino también por el distrito de Sicaya; también de esto una lección para concluir muy breve jamás azucemos a la población, gente para salir a las calles esas épocas de caudillismo ya quedaron atrás hoy en día todos tenemos que, pretender a llegar ser líderes el caudillo es el que, va adelante llevando la bandera para crear confusión el líder es el que va quizás atrás confiado en que todas las personas que están ahí están tan bien informados, saben cómo orientarse o conducirse cuando hay un problema ya no tiene que, ir solamente una gerencia ni solo el Presidente o en este caso el Gobernador Regional la máxima instancia de poder y de decisión político es aquí en el Consejo Regional cuando vienen personas y piden el uso de la palabra ahí son atendidos y de esta marga lección y experiencia aprendamos todos.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, efectivamente a veces a río revuelto ganancia de pescadores dice y eso es lo que, hemos visto en estos días lamentablemente cuando hay costumbres de esa naturaleza mal tenemos esa posición lamento que eso ocurre todavía en estas épocas sin embargo quisiera decir, señalar, advertir como hace momentos el Gobernador Regional ha anunciado y aquí en este Pleno de Consejo debo expresar de que, no se va a tocar el dinero del IREM en ese sentido creo que, debemos tomar en cuenta que las obras tienen que continuar y aquí mi crítica abierto solicito que, el Ejecutivo tome cartas en el asunto en cuanto al Gerente de Planeamiento y Presupuesto yo creo que tiene que ser algo fuerte esta situación porque a raíz de ello ha nacido todo esta circunstancia pero no hay mal que venga por un bien sin embargo si así azucemos así que digamos a la gente, el pueblo sabe a quién respaldar, el pueblo sabe con quién está los que hemos nacido en las canteras y los líderes definitivamente sabemos con quien trabajamos y como trabajamos por ello me siento muy tranquilo y gracias por el respaldo a los colegas creo que, definitivamente este presupuesto pues el Ejecutivo a través de una recomendación tendrá que verlo, por lo tanto esa nulidad dejar sin efecto por supuesto todo esta situación creo que, amerita y más bien Consejero Delegado no sé si podemos proceder más rápido.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, para saludar a la provincia de Concepción y Jauja si definitivamente aportar que ya se ha creado expectativa para la provincia de Jauja y el distrito de Sicaya; pedir o recomendar al Ejecutivo que se atienda estos pedidos pero no de repente con el asesoramiento que se ha dado acá sino como bien lo ha pedido el Consejero de Junín que pase esta petición que ha hecho el Consejero de Jauja que bien yo felicito y saludo por la valentía que, tiene de pedir disculpas sin tener de repente la responsabilidad del caso ya lo que, hemos podido ver los responsables son el Gerente General de la Región, Gerente de Planeamiento que, lamentable están mal asesorados o no entiendo cómo están trabajando de repente hay necesidad de decir al pueblo de Jauja que, estos pedidos probablemente van hacer atendidos con la gestión que pueda realizar el Ejecutivo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 7 -



El Consejero Delegado menciona que, dejar sin efecto el Acuerdo que se ha tomado la sesión anterior y recomendar al Ejecutivo que no se afecte la provincia de Jauja y Concepción, obviamente esperaremos el Informe de Presupuesto y Asesoría Legal a efectos de tomar un nuevo acuerdo por la vía correcta que, no afecte ninguna orden de ejecución y provincia; por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

El Consejero Delegado menciona que, siendo las 05:30 de la tarde y no habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión.

ACUERDO REGIONAL N° 119-2015-GRJ/CR.

ARTICULO PRIMERO: Declarar **FUNDADO** el recurso de reconsideración presentado por el Consejero Regional Elmer Pablo Orihuela Sosa – Consejero por la Provincia de Concepción, en consecuencia, declarar la nulidad del Acuerdo Regional N°106—2015- GRJ/CR, en todos sus extremos, debiendo mantener el Proyecto: Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú, el presupuesto asignado.

ARTICULO SEGUNDO: **RECOMENDAR** al Ejecutivo la atención sobre financiamiento de Estudios de Pre Inversión solicitadas por la Municipalidad Provincial de Jauja y Municipalidad Distrital de Sicaya, debiendo proponer al Consejo Regional la Transferencia Financiera, de ser el caso.

Richard Duran Castro
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Tres) que obran en el archivo para su verificación.